



**ACTUARÍA**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE. -----

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRECANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/8/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de ciudadano y Representante del Partido MORENA ante el Consejo Municipal en el Municipio de Campeche, por "**Actos Anticipados de Campaña en la Ciudad de San Francisco de Campeche**"; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha siete de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día de hoy siete de abril de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha siete de abril de dos mil dieciocho, constante de dos fojas, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Ruc  
 Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MÉX**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO GUSTAVO  
QUIROZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE  
CIUDADANO Y REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO  
MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE  
CAMPECHE.

PORTE O PERSONA DENUNCIADA:  
CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ  
MONTÚFAR, PRECANDIDATO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL, PARA CONTENDER EN  
LA ELECCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE CAMPECHE.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: ACTOS ANTICIPADOS  
DE CAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE  
CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

Con esta fecha siete de abril de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número **SECG/1377/2018**, de fecha siete del mes y año en curso, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día de hoy siete de abril del presente año, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, que remite, Informe Circunstanciado, diversa documentación y escrito de queja del ciudadano Gustavo Quiroz Hernández, en su calidad de Ciudadano y Representante del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) ante el Consejo Municipal en el Municipio de Campeche, por realizar Actos Anticipados de Campaña en el Municipio de Campeche.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIECIOCHO.-----

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como **Procedimiento Especial Sancionador Electoral**, de conformidad con el artículo 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/PES/8/2018**, con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO.** Se hace constar que en el presente asunto, NO existe Tercero Interesado.-----

**TERCERO.** Para los efectos previstos, en los artículos 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, y 34, fracción XIII y 140, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnense los presentes autos a la ponencia del Magistrado Numerario Victor Manuel Rivero Alvarez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

**CUARTO.** Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al  
Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

**NOTIFÍQUESE** por estrados de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.-----

  
**Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.**  
**Magistrado Presidente.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

  
**Maestra María Eugenia Villa Torres.**  
**Secretaria General de Acuerdos.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha siete de abril de dos mil dieciocho, se pasa el expediente a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.